



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020)

NATURALEZA: Tutela

RADICADO No. 70001.33.33.005.2019-00356-00

ACCIONANTE: CARLOS ARTURO MEZA PEREZ

ACCIONADO: MUNICIPIO DE SINCELEJO- FOMAG.

Vista la nota secretarial que antecede, se informa que el proceso de la referencia fue devuelto por el Superior confirmando la decisión proferida por este Despacho, en virtud de ello se,

DISPONE:

- 1- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, a través de providencia de fecha 19 de noviembre 2019.
- 2- Procédase al archivo definitivo del expediente previa desanotación del libro radicador de tutelas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 06 de hoy 18 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.
ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL Secretaria